Ayuntamiento de
Alconc

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 25/02/2016
HASH: 7eff12e1334debe5cfa382391fdc6d5a

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/02/2016
HASH: a7d3f18cfcbf191e91304b6b212a12cd

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DURANTE DOS AÑOS, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de un puesto auxiliar de gestión del servicio de aguas a jornada completa por Decreto de Alcaldía de 05 de febrero de 2016.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad y en los medios telemáticos de este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la claúsula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente,** quedando de la siguiente forma:

Admitidos:
1. TORIBIO BAHONA, EVA Mª.
2. DÍAZ CANCHADO, LUIS MIGUEL.
3. RODRÍGUEZ GIL, MARIA DEL ROCÍO.
4. DESCALZO TORRESCUSA, CHRISTIAN.
5. CORDERO LASO, MARIA VIRTUDES.
6. VALERIO RODRÍGUEZ, ALEJANDRA.
7. DÍAZ MARTÍNEZ, MARIA JULIA.
8. PIÑERO DE LA CRUZ, ASUNCIÓN.

Excluidos:
1. PERIÁÑEZ TORVISCO, MOISÉS. No cumple claúsula 2ª apartado 7ª.
2. TORIBIO BARAHONA, FLORA J. No cumple claúsula 2ª apartado 7ª.

SEGUNDO: Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada y expuesta, asimismo en la forma indicada anteriormente.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

La admisión al proceso selectivo no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos por la base segunda de la convocatoria.

TERCERO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 5ª:

Presidente: - D. Simón Escalona Fernández. Técnico Medio Informático OAR Diputación de Badajoz.

Vocales: - D. Francisco Javier Sánchez Marcos, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel.

- D. Fernando Pedro Balas Pedrero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Higuera de Vargas (Badajoz).

- Dña. María Caleya Serrano , Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Feria (Badajoz).

Secretario: -Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal podrán disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

CUARTO: Las pruebas selectivas se llevarán a cabo el próximo 11 de marzo de 2016 (VIERNES) en el Espacio para la formación y emprendedores, sito en Carretera de Badajoz, S/N, de Alconchel dando comienzo a las 11.00 horas.

En Alconchel a 25 de Febrero de 2016.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE. **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández. Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)